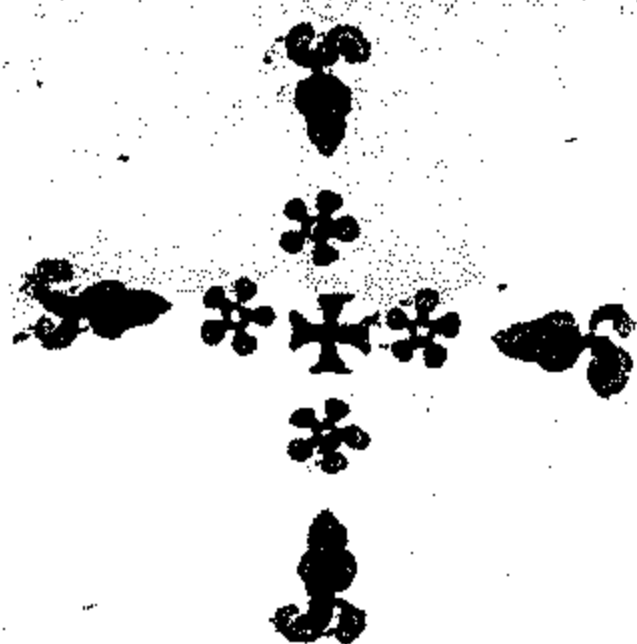


S E R M O N,

QUE PREDICÓ

EL DOCTOR GONCALO SANCHEZ
Luzero Canonigo Magistral en la santa Yglesia de
Granada, Catedratico de Prima de Teologia en la
Vniuersidad della, dia del gran Patriarca San
Ioseph, en la Yglesia Paroquial de San
Roman de Seuilla, en diez y
nueue de Março de
1616 años.



CON LICENCIA,

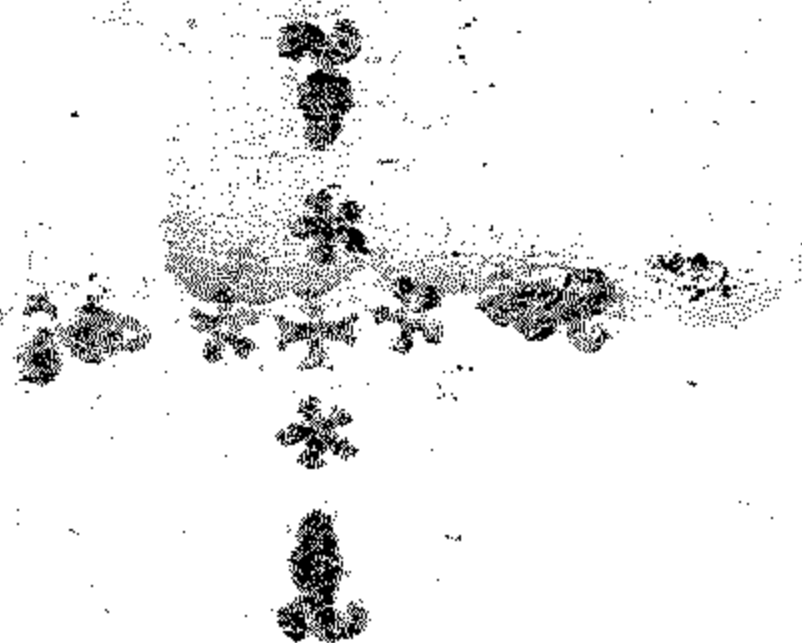
EN SEVILLA,

Por Alonso Rodriguez Ga-
marra. Año de 1616.

WORKS

COPIES OF THE

EL DOCTOR GONCALO SANCHEZ
Licenciado en Teología en la Universidad de Salamanca
Catedrático de Prima de Teología en la
Universidad de Salamanca, de la gran Parroquia de San
Isidro, en la Iglesia Parroquial de San
Roman de Sevilja, en diez y
nueve de Mayo de
1816 años.



NOV 19 1953

ALIVE EN

For Alberto Rodriguez
 Año de 1910.

APROBACION.

 **ELE YDO**
con atencion este
discurso del glorioso San Io-
seph, es muy docto, y muy
lleno de subtiles, y graues
ponderaciones, y muy a pro-
posito para alentar la deuocion, y afecto a la exce-
lente santidad del glorioso Patriarca, y para aficio-
nar de nuevo los coraçones de los Fieles a su deuo-
cion, y por ser tan ajustado a este intento, y no te-
ner cosa alguna que sea contra la Fe, y buenas cos-
tumbres, se puede imprimir. En este Colegio de san
Ermenegildo de la Compania de IESVS de Seuilla
en veynte y nueue de Abril de 1616.

Gabriel de Hortigosa.

L I C E N C I A.



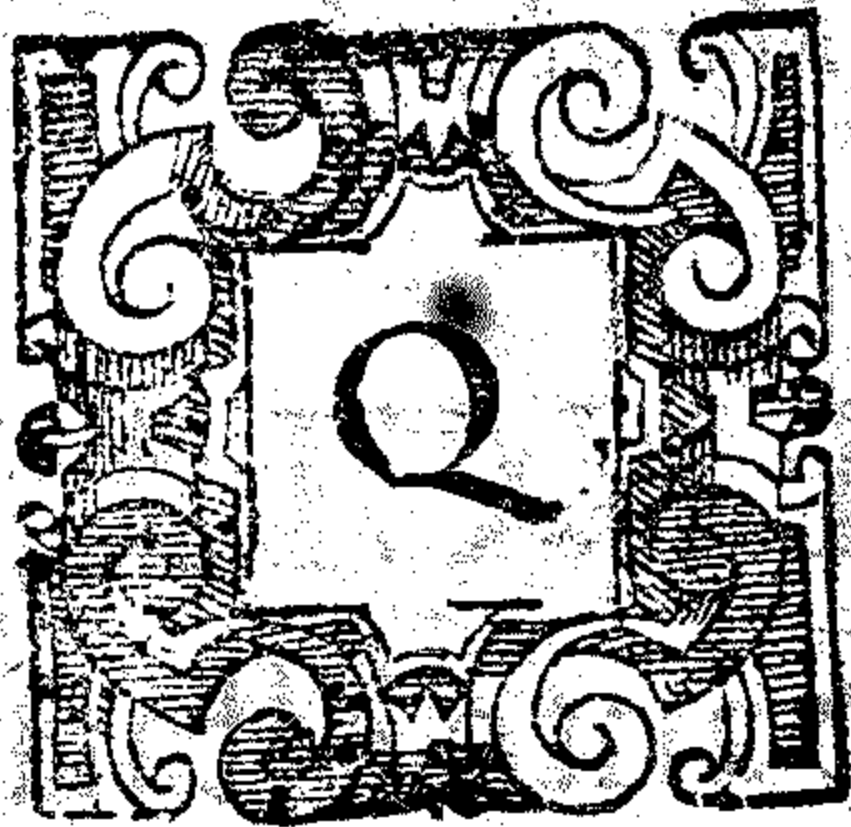
L L I C E N C I A
do don Gonçalo de
Campo Arcediano de Niebla,
Canonigo, Prouisor, e Vicario
general de Seuilla, e su Arçobis-
pado, &c. Doy licencia a qualquier impressor desta
Ciudad para que pueda imprimir, e imprima este
Sermon, sin por ello incurrir en pena alguna. En
Seuilla treynta de Abril de mil y seyscientos y diez
y seys años.

*Licenciado don Gonçalo
de Campo.*

*Gabriel de Sarauia
Notario.*

Sermon

¶ S A L V T A C I O N.



QUANTA sea la grandeza de la santidad de San Ioseph; la confianza que hizo Dios de el, lo dirá, pues llegó a tanto, que le hizo entrega de las dos mejores joyas de sus tesoros, que son, Dios hombre, y Madre Virgen. Del otro Ioseph Adelantado de Egipto, dize la Escritura, q̄ llegó a t̄to su priuancã Faraõ, q̄ Cõstituit eum dominũ domus suæ, q̄ lo hizo señor de toda su casa, y Reyno; pero cõ todo esto no llegó a serlo de la muger del Rey: pero el nuestro, o lo q̄ lo engrandeciò Dios! t̄to, q̄ lo hizo Padre de su Hijo, y Esposo de su Esposa. A esta quenta, q̄ derecho tendrá Ioseph a los dos? digalo la instituta de rerum diuisione, parrafo cū in suo solo, como despues pōderarẽmos en el cuerpo del Sermon. Que dize, q̄ Quod in alieno solo nascitur sub illius dominiũ, cadit cuius est solũ. Que lo q̄ nace, o se descubre en el solar ageno, es de cuyo es el solar. Cuya es la Virgẽ? de Ioseph. Cuyo es Christo? de Ioseph, porq̄ lo engendrò la Virgen durante el matrimonio de los dos. A esta quenta grande derecho tiene Ioseph a los bienes de la gracia, y con incompatibles ventajas al resto de los demas Santos, aunq̄ entren los Apostoles, pues pertenece a mayor hierarquia: esta grandeza auemos de descubrir si nos fauorece la gracia, pidamosla, y a la Virgen nos la alcance.

Aue Maria.

Sermon del glorioso

Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.
Matth. cap. i.

LA EXCELENCIA,
y ventajas de vn Santo estan
libradas en ser amigo de Dios, y tanto mas lo será
quanto mas participare de su gracia, porque esta es
la que lo haze Santo. Quanto se aya auentajado el
gran Patriarca San Ioseph en ella al resto de los de-
mas Santos, altísimamente lo descubren dos dig-
nidades para que lo eligió Dios, que son tales, que
despues de la de Dios hombre, y Madre Virgen, tie-
nen el primer lugar: estas son Padre de Christo Se-
ñor nuestro, y Esposo de la Virgen Santissima.

¶ Y comenzando de la primera, de ella confieſſa
toda la escuela de los Teologos, que es la mas ſobe-
rana de quantas ſe an dado a pura criatura; confide-
rad ſi Christo nuestro Señor tuuiera Padre temporal
en la tierra, que dignidad fuera eſſa? mayor que la de
Madre de Dios, quanto es mas ſer Padre, que ſer Ma-
dre, pues eſta dignidad de quatro partes que tiene, ſe
le dieron a Ioseph las tres, y con todas las prerrogati-
uas,

uas, y calidades que tiene el ser Padre natural, sin ser lo. Diga esta verdad el doctissimo Iuan Gerson, cuyas palabras son tomadas de San Chrysostomo hom. 4. in Matthæum, el qual hablando en el caso, dize: *Ioseph fuit Christi Domini pater reputatione, pater curatione (quia nutritus) pater generatione, non quidem sua, sed Maria uxoris sue, cooperante Spiritu sancto, & quodammodo vices Iosephi supplente, non virili semine, sed mistico spiramine.* Dize este gran Doctor, que Ioseph fue de tres maneras Padre de Christo nuestro Señor, por reputacion, porq̃ así estaua tenido y reputado de todos, *Vt putabatur filius Ioseph.* Por eleccion diuina, para que lo criara, alimentara, y defendiera, como su tutor, y curador. Por generacion, no suya, sino de su Esposa, mediante la obumbracion del Espiritu Santo, el qual por milagroso, y espiritual modo supliò las vezes de Ioseph: que quiere dezir? Para q̃ esto vltimo se entienda, y se vea la gran propiedad con que Ioseph goza la dignidad de Padre, se note, que mãdaua Dios en el cap. 25. del Deuteronomio, que el q̃ muriesse sin hijos, si tuuiesse hermano, se casesse con la biuda, para que refucitasse la casta del hermano difunto, y fuesse de manera que los hijos auidos deste segundo matrimonio fuesen tenidos por de ambos hermanos. Es tan cierta la pratica desta verdad, q̃ se verificò en san Ioseph, a quien

Sermon del glorioso

a quien San Matheo le dá por Padre a Iacob, y S. Lucas, a Heli su hermano mayor, y es el caso, que murió el vno sin hijos, casòse el otro cò la madre de Ioseph, de cuyo matrimonio nació, y como hijo de ambos padres, vno natural, y otro legal, cada Euangelista echò mano del que quiso, pues para ello le daua licencia la ley, y así el vno le da por padre a Heli, y el otro a Iacob. Por el voto solene de castidad, q̃ la Virgen santissima, y su Esposo hizieron (como afirma Santo Tomás, y toda su escuela) quedò Ioseph muerto al vso del matrimonio, y en esta razon, biuda la Virgen, impossibilitada de tener sucefsion. Bien, y á de quedar ello así? No, porque està decretado por Dios, quela á de tener esta Señora; pues, y quiẽ supliò esta falta? El Espiritu Santo, por vn altissimo, y milagroso modo, obūbrádola cò su gracia. Diga esta verdad la Virgẽ, a quiẽ dádole el Angel la embaxada de la Encarnacion del Verbo diuino, respòdio; *Quomodo fiet istud quoniã virũ nō cognosco?* Como puede ser esto, porq̃ aũq̃ foy casada, no lo foy para tener hijos? *Virtũ nō cognosco*, esto y biuda a esto respòdio el Angel; *Spiritus Sãctus superueniet in te, & virtus altissimi obumbrabit tibi.* El Espiritu sãto por altissimo modo suplirá esta falta, y se cõstituyrá por hermano d̃ vno Esposo muerto al vso del matrimonio, y resucitará la sucefsiõ. Biẽ, y q̃ dará

dará el Hijo deste segundo desposorio por Hijo del Esposo muerto? Si, y con mayor propiedad que lo eran los hijos legales en la ley vieja; la razón es, porq̃ en aquel caso los hijos que engendraua el segundo hermano, en ninguna manera pertenecian al matrimonio del primero, porq̃ este con la muerte que daua extinguido del todo; pero Christo Señor nuestro nació de la Virgē estando viuo el matrimonio de Ioseph, y fue hijo de la Virgen, segun que casada con el, y así tuuo mayor accion, y derecho a Christo: confirma esta verdad, la instituta de verum diuisione. §. cum in suo solo, que dize; *Quod in alieno solo nascitur, sub illius dominium cadit cuius est solum.* Que la fuente, o tesoro que se descubre en el solar ageno, es de aquel cuyo es el solar. Luego si la Virgen Sātísima es de Ioseph, por razon del vinculo del matrimonio, y durante este, se descubre tan soberano tesoro en la Virgen, deue quedar por de Ioseph. Es rá fuerte esta razon, que no obstante que el Espíritu Santo fue causa principal de la generacion temporal de Christo nuestro Señor, en ningun caso quiso quedarse con el titulo de Padre, ni que le tuuiesse Christo de hijo suyo, reservando esta dignidad por entero para Ioseph, a quien solo reconociessse Christo en quanto hombre por padre en la tierra, como al eterno en quanto Dios.

Sermon del glorioso

¶ Prueua este verdadero titulo de Padre la comission que le embió Dios con el Angel San Gabriel para que le pusiera nombre, que es la principal calidad del dominio paterno; *Et vocabis nomen eius Iesum*. Cria Dios a Adan por supremo señor de todo lo visible, y para que eche de ver el señorio que le daua, al punto que cria los animales, traelos a su presencia para que les ponga nombre. *Adduxit ad Adan, & omne quod vocauit Adan ipsum est nomen eius*; Que fue la señal del dominio, y señorio. Cónierte Christo nuestro Señor a Saulo, y para dezirle que ya era suyo por nuevo titulo, quitale el nombre de Saulo, y ponele el de Paulo, de manera que el imponer nombre es infalible señal de señorio, y jurisdiccion: es tan cierta verdad esta, que como pondera San Augustin en el libro de catechizandis rudibus, no tuuo otro fundamento la ley antigua en poner nombres (allà en la circūcision, y acá en el Bautismo) sino descubrir el nuevo dominio que en ellos dos lances adquiria Dios, y el que se le quitaua a Satanas. Así, pues, dese le a Ioseph essa potestad, y ella descubra la altissima dignidad de Padre legal de Christo nuestro Señor; *Et vocabis nomen Iesum*. Llamareysle por nombre IESVS.

¶ De aqui quedará llana vna gran dificultad, y es, si este gran Patriarca por razon desta dignidad se aué-

taja a los Apostoles, porque è visto a muchos dudar en ello, y no tienen razon. Digo pues, que les haze incomparables ventajas, quales son las que haze el titulo de Padre al de criado, o ministro: y sino, pregunto, quien son los Apostoles? ministros, y criados de Christo: y Ioseph? Padre, pues mirad vos las que en vuestra estimacion haze vuestro Padre a vuestro criado, y estas ay acá. Ponderó esta verdad San Chrysostomo loco allegato, el qual haziendo tanteo del ministerio Apostolico, y del de Ioseph, dize, que aquel es vn atomo respeto deste, porque el ministerio de los Apostoles fue en ordẽ al cuerpo mistico de Christo, que es su Iglesia, y el de Ioseph en orden al verdadero y natural. Pues mirad vos las ventajas que este segundo haze a este primero; y estas haze el ministerio de Ioseph al de los Apostoles: y para que esto quede mas bien entendido, se á de notar, que Christo tiene dos cuerpos, vno natural, el qual recibió en el vientre de la Virgen santissima; otro mistico, que es la cõgregacion de los fieles. Bien, y de los dos qual es mejor? es sobrada pregunta essa, porq̃ vale mas vn adarme de la humanidad de Christo, por estar vnida al Verbo diuino, que setenta mil cuerpos misticos; luego si la nobleza del ministerio se regula por la del fin y objeto a que mira, y la dignidad de Ioseph mira

A 6 inme-

Sermon del glorioso

inmediatamente al cuerpo verdadero de Christo, sustentádolo, regalándolo, gouernándolo, siquiere có euidencia que se auentaja incomparablemente a la dignidad Apostolica, cuyo objeto es la enseñanza, y gouierno espiritual del cuerpo de Christo.

¶ Y si me bolueys a preguntar, Padre dezidme qual es mejor ministerio, el q se encamina a la vida espiritual, o el que a la vida corporal? A esto respondo, que si hablays de solo el cuerpo mistico dentro de su esfera, que será mejor ministerio el que se encamina a lo espiritual, que el que a lo corporal; pero si hablays de todo lo espiritual de esse cuerpo mistico, y de cien mil cuerpos misticos de vna parte, y de lo corporal de Christo de la otra, os digo que incomparablemente, y con ventajas infinitas se la gana el ministerio que sirue a la carne de Christo, al que sirue al espiritu de la Yglesia. Quitad de aí, que tiene que ver todo el bien de la Yglesia, ni de cien mil Yglesias có la carne de Christo, pues es de Fe, q vna gota de sangre de Christo, por estar vnida a el Verbo, pesa, y vale mas que infinitas Yglesias Militantes, si fuerã posibles.

¶ Y para que se vea el gran fundaméto que tiene esta verdad, pregunto; la altissima dignidad de Madre de Dios, y las ventajas que haze en los dones de

la gracia a todos los Serafines, y Santos de la Iglesia, sobre que apoya? Direysme, y con razon, que solamente en auer engendrado corporalmente a Christo nuestro Señor, en virtud de la qual accion corporal, se le dio el mas soberano grado de gracia que despues de Christo se á dado a pura criatura, y así mismo el resto de los demas dones, y prerrogatiuas. Luego si despues de esse ministerio es el mas inmediato a Christo el de Ioseph, y el que tiene el segundo lugar en orden a lo corporal de Christo, tambien deue ser en la alteza de gracia, y dones, que por esta razon se le deuieron. Y fino dezidme, no es llana verdad en doctrina de Aristoteles, q̄ el conseruar, y alimentar lo engédrado tiene en fuerça de naturaleza, tãta accion como el engendrarlo, y este casi tãta dependencia de su cõseruãte, como d̄ su generãte? Si la razón es, porq̄ el ser de vn efecto, y su consistencia depēde casi tãto de su cõseruaciõ, como de su producciõ: luego si estos dos ministerios se diuidierõ entre la Virgē, y su Esposo (pues ella lo engédra, y el lo cõserua, y alimenta) q̄da probado cõ euidēcia, q̄ si porq̄ la Virgen santissima engédra a Christo, se le dio el altissimo grado d̄ gracia, y dones de q̄ goza, le daría esse mismo en segūdo grado a Ioseph, cõ v̄eraja a los demas Santos, por el titulo de cõseruador de lo corporal de Dios hōbre.

Sermón del glorioso

bre. Todo este pēsamiēto ciñe el grāde Agustino scs. 30. de tēpore. En vna palabra, el qual hablado del caso, y haziēdo cōparaciō del ministerio d' Ioseph, y del Apostolico dize; *Ministerium Apostolicum est sub Christo, & propter Christum, ministerium autem Ioseph est propter Christum, & supra Christum.* Dize, que el ministerio de los Apostoles los constituyō ministros para Christo, pero inferiores a Christo, pero que el de Ioseph lo hizo superior a Christo, criandolo, alimentādolo, gouernandolo, mandādole, como padre, y tutor a su pupilo, que a todo esto da licencia el Euangelista, q̄ dize, q̄ *Iesus erat subditus illis*, q̄ Christo Señor nuestro le estuuu sujeto, y le reconoció por superior, porq̄ quiso el voluntariamente, y por su gusto, asì para darnos exemplo, como para hōrar a Ioseph, darle tal mano, y licencia, que no siendo inferior a ninguna criatura, lo quisiēse ser de Ioseph, y tenerlo por superior suyo.

¶ No menos nos dexan llanas las ventajas de Ioseph la segunda dignidad, que es, la de Esposo de la Virgen, por la qual se le deue vn altísimo grado de gracia. Ora sepamos que dignidad es esta, y que derecho le dio a Ioseph a esta gracia? Para ello se á de notar, que el matrimonio en fuerça de su institucion, pide igualdad en los contrayentes. Bien claro lo dixo Dios quando resoluiendose de dar esposa a Adā, dixo:

dixo: *Faciamus ei adiutorium simile sibi*. Adan inmortal, ella tambien, el en gracia, tambien ella; de manera, q̄ el matrimonio pide igualdad, y si en esta se à de dispensar, es menor inconueniente que corra por ella, q̄ por el. Assi passò en el matrimonio de Adan, que no obstante la igualdad dicha de su muger con el, le auẽ tajò en dos cosas; la primera, en que lo hizo cabeça de la muger, la segunda, en el señorio sobre todos los animales; *Vt præsit piscibus maris*. Esta es la razõ (como dize San Augustin) porque añadiò Dios vna letra al nõbre de Abrahã, y se la quitó al nõbre de su muger Sarra (pues elle llamaua Abram, y ella Sarai) con que les dixo las ventajas que por el matrimonio le competian a Abraham en orden a su muger.

¶ Assentada esta doctrina, y que el matrimonio d' Ioseph fue verdadero, y hecho por Dios, en cuya razon le deuieron acompañar todas las calidades que por su institucion se le deuian. Quien será Ioseph en los ojos de Dios? digo, que por razon del estado del matrimonio tiene derecho a mayor grado de gracia que la Virgen, y sino se lo dieron, fue porque la Virgẽ auia de ser Madre de Dios. Bien, y de aì que resultó? dexar a Dios obligado a recompensarle las ventajas, que por razon del matrimonio se le deuian por otro camino, so pena de quedar agrauiado. Pues, y en que se le

Sermon del glorioso

se le pudo hazer la recompensa? en hazerlo Dios, su Padre, y Esposo de su Madre, y participante de su Cruz, en los mayores trabajos que jamas padeciò hombre, desde el principio del mundo, que es el don mas crecido, y auentajado que en esta vida comunica Dios a vn alma; no se pueden encarecer los que padeciò por Dios, este Santo; que de viages, peregrinaciones, miedos, sobresaltos, aqui lo persiguen, alli lo buscan para matarlo, porque encubria al Salvador, acullà lo destierran, fina señal de grande amigo de Dios, y aunque padeciò muchos trabajos, todos callè con el q padeciò quãdo viò preñada a su Esposa, no sabiendo la causa, que confuso le pondria este caso, q perplexo, y dudoso, cerca de lo que deuia hazer, sin precipitarse, ni arrojarle como hombre combatido de zelos: valga me Dios, y q poderosa fatiga.

¶ Cerca de lo qual querria se ponderassen dos cosas, vna de parte de Ioseph, y otra de parte de la Virgen; la primera es el pie de plomo con que caminò Ioseph en este caso, sin arrojarle a delatar della, q reportacion tan grande, que maduro acuerdo durmiendo sobre el caso, y consultandolo con la almohada; tal quiere Dios que procedays en los negocios de importancia, sin precipitaros, si fue, si entrò, si saliò, reportaos, miraldo bié, que podrá ser que os engañeys,
no

no os arrojeys, fino q̄reys errar. No ingnoraua Dios el pecado que cometian los que labrauan la torre de Babilonia, y el castigo que merecian, y con todo esso dixo el mismo Señor. *Descendam & videbo vtrum opore compleuerint.* Bien será (dize Dios) descender, y ver la labor que estos hazen contra mi prouidencia. Pues Señor no lo sabeys, y lo veys? Si, pues que dezis? dixo lo, no porq̄ lo ignorasse, fino para enseñarnos el maduro acuerdo q̄ deuenos tener en los negocios graues. Reportaos no os arrojeys, fino quereys errar, o cordura de los Santos, y pie de plomo de Ioseph, que reportado, todo esso, dize aquella palabra; *Hæc autem eo cogitante.*

¶ Bien, pero resta lo segundo, que le toca a la Virgen, dezidme Virgen Santa, si lo quereys bien, porq̄ no se lo dezis, y gustays de verlo padecer? Mirad, que parece crueldad, y desamor: o prudencia de la Virgē. Dos causas (dize Bernardo) le monieron a callar, y no dar a su Esposo satisfacion. La primera, la gran paz, y seguridad de su conciencia, y saber que no le auia ofendido; o el valor, y animo que pone la pureza de conciencia para no temer nada: venga lo que viniere, caygase el cielo, y hundasse el mundo, sepalo, o no lo sepa, padezca, o no padezca, no tengo que darle satisfacion. Estremadamente descubrieron esta

Sermon del glorioso

verdad aquellos tres Niños del horno de Babilonia, los quales siendo acusados de que no auian adorado la estatua, llevados a la presencia del Rey Nabucodonosor, y preguntados del caso, y amenazados con fuego, respondierõ Dani. 3. *Non oportet, ò Rex de hac re, respondere tibi, potens est Deus quem colimus, nos liberare de manibus tuis, quod si noluerit notũ, sit tibi Rex, quia Deos tuos nõ colimus, & statuam, quam erexisti non adoramus.* Poderoso es, o Rey, el Dios q̃ adoramos a librarnos de tus manos, y sino lo hiziere, tente por sabido Rey, q̃ no emos de doblar las rodillas delante de tu estatua, y desde aqui le negamos la obediencia, y dezimos ser vn Idolo falso, y fementido; que os parece del brio, y animo? O linda señal de la pureza de la conciencia; veys aqui, porque calla la Virgen, y no quiere dar satisfacion a su Esposo.

¶ La segũda causa, q̃ a ello le mouiò, fue querer hõrar a su Esposo, y q̃ lo hõrassen, como si dixera reuelenlo a el, y embiele Dios vna embaxada, como me la embiò a mi, q̃ tã honrado es mi Esposo como yo, y pues a mi me la embiò, embiesela a el, y hõrele, como me honrò a mi; en verdad q̃ se saliò con ello: digalo nõ Euãgelio, q̃ afirma, q̃ estãdo Ioseph con estas fatigas, le apareciò vn Angel, y le dixo; *Ioseph fili David, noli timere, accipere Mariã cõiugẽ tuã.* Ora notense los

los fauores q̄ le haze el Angel; el primero es llamarle hijo de Daud, que es apellido de los mas honrosos que tiene Christo; *Fili Daud, fili Abraham*: el segundo fue, rogarle con la Virgen; *Noli timere, accipere Mariam coniugem tuā*; no os desdēneys Señor de recibir en vuestra compañía a vuestra Esposa. O que lindo remate tuuieron los trabajos de Ioseph; que bien descubre la auentajada amistad q̄ le tuuo Dios; estremadamente lo dize la Esposa, Cant. 4. la qual quiriendo cifrar todos los fauores q̄ le hazia su Esposo, dize; *Ipse est amicus meus*. Hago os saber q̄ es mi amigo, aî lo digo todo. Bien, y en que està librado el serlo? la trāslacion Hebrea lo dirá, que en vez de aquella palabra, amigo, dize; *Ipse est afflictio mea*; es mi afliccion, el q̄ me trae corrida, y trabajada: y aî està librada la amistad, y tanto avrá de ella, quanto vuiere de trabajos padecidos por Dios. Gallardamente lo dize aquella vision que viò San Iuan Apoc. 7. el qual dize, que vió vna gran tropa de Santos, auentajados en belleza a los demas, y que preguntò a vno de aquellos ancianos; *Domine mi, qui sunt mihi? & vnde venerunt?* Y que le respondio: *hi sunt, qui venerūt ex magna tribulatione*. Esperad, mirad, que os preguntan dos cosas, y no respódeys mas que a la vna; mirad q̄ no solo os preguntan q̄ digays de donde vinieron, sino quien son? Andad que no ay en la ca-

Sermon del glorioso

la casa de Dios quien soys, sino que es lo q̄ aueys padecido por el, porq̄ esso solo soys, lo que vuiere deys hecho, o padecido por el; veys aî lo que es Ioseph, lo q̄ padeciò por Dios, y trabajò en su seruicio, esso es, y esso le premian, *Noli timere, accipere, &c.*

¶ Bien, y estuuu librada la ventaja de Ioseph en solo lo dicho? No, porq̄ tambien lo estuuu, en el exercicio de las dos vidas actiua, y contéplatiua. En quié está librada toda la perfeccion de la ley Euangelica, o la gran ocasion que tuuo este Santo para exercitarlas con incomparables ventajas, porque si hablamos de la actiua, quien assi la exercitó como Ioseph? quié sustentò a Christo nuestro Señor? quien lo vistió y calçò? quien le dió casa? quien lo truxo en sus braços los años de su niñez? quien le hizo la costa a el, y a su Madre tantos años? quien corrió los peligros por el, como Ioseph? quien assi se desterró de su tierra, y deudos, por saluarle la vida? à llegado nadie a estas finezas? pues si es de Fe, q̄ por vn jarro de agua dado por Dios se promete el cielo, quien tales seruicios exercitó inmediatamente en la persona de Christo, que cielo merecia? Si el pecado de los q̄ crucificaron a Christo por auer tocado inmediatamente a su persona, dicen los Teologos, q̄ fue el mayor que se à hecho, ni se hará en el mundo, quien exercitó tantas obras de misericordia

misericordia, inmediatamente en la persona de Christo nuestro Señor, que grados de gracia mereceria? digalo el mismo Dios, que lo sabe conocer.

¶ Pues si hablamos de la vida contemplatiua, y de lo que en ella se auentajó este Santo a los demas, hablen las grandes ocasiones que tuuo para exercitarla: sea la primera la larga, y ordinaria comunicacion de noche y de dia, y a todas oras con Christo nuestro Señor, pues si de solo vn breue rato q se recostò el Euangelista S. Iuan se remontò a lo mas alto de la contemplacion, y quedó lleno de vn altissimo grado de gracia, tal que se dize del, q *Fluenta gratia potauit*; que se beuiò los raudales enteros de la gracia: q se dirá de el que lo estuuò tantos años, y gozó tan de espacio de aquel pielago inmenso de aguas de gracia, que lleno quedaria? Sea la segunda ocasion, la compania de la Virgen Santissima; de quien dize S. Dionisio, q solo el mirar la componia, y comunicaua deuocion, y santidad; pues qual la comunicaria a su Esposo, con quien viuiò tantos años, y con tan estrecho amor, y familiaridad?

¶ Todo lo dicho hallo yo estápado en aquel gran Patriarca Ioseph hijo de Iacob, a quien bendiziendo su Padre a la ora de la muerte. Genes. 49. Y viendo el gran lugar en q le auia puesto los trabajos, le dize; Fi-

lins

Sermon del glorioso

lius accrescens, Ioseph filius accrescens; Hijo mio Ioseph, vos soys el hijo acrecentado, y adelantado a vñs hermanos. Dize otra letra; *Arbor fructifer iuxta fontē*; soys Hijo mio como vn arbol frutal plantado junto a la fuente: que quiere dezir? entre los nōbres que el Espiritu Santo dá a los justos, el principal es, llamarlos arboles; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum*. Bien está, y de donde les viene la medra? de donde? del agua de aquella soberana fuente, que es Christo nuestro Señor, de quien dize Zacharias, que *Erit fons patens domui Israel*: y de essa fuente q̄ parte le cupo a Ioseph? considerad el puesto, y cercanía que tuuo a la fuente, y la que los demas, y se verá, pues de los demas dize la Escritura; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum*; que son arboles plantados allá a las corrientes de las aguas, tal azequia para este, tal para aquel, vna corre al Apóstol, otra al Euangelista, otra al Martir: pero a Ioseph, todo el raudal entero, porque es arbol junto a la fuente, *iuxta fontem*; pues a penas salió del vientre sagrado de la Virgen, quando envistió a Ioseph, *iuxta fontem*.

¶ Y esto solo? no, que mas medra sacó de los trabajos, y fue, quedar por dueño de sus hermanos, y amparo de su padre Iacob; *Inde pastor egressus est, lapis Israel,*

Israel, q̄ los trabajos vinierō a poner a Ioseph en puef-
to q̄ pudiesse sustētar a sus hermanos, y padre, *Pastor*.
et lapis; esto fue lo mas precioso q̄ sacō nuestro Ioseph
de los trabajos q̄ padeciō, qual? *Pastor & lapis*. *Pastor*
del mejor ganado, q̄ tiene Dios en cielo y tierra, pues
lo fue de aquella Oveja blanca sin m̄cha de pecado
actual, ni original; y del Cordero Dios hombre, en q̄
se auētajō a S. Pedro, en dos cosas; la primera, en la ca-
lidad del ganado, pues vale mas este de Ioseph, q̄ ciē
mil Yglesias militātes. La segūda, estuuo en el modo
de la entrega, pues a S. Pedro solo le dan el trabajo de
apacentar las ouejas, y no el dominio, *Pasce oues meas*;
no tuyas, sino mias; pero a Ioseph se las entregā jūta-
mēte cō el dominio; *conuitem tuā*, tu Esposa; y esto so-
lo? No, porq̄ no solo es pastor, sino piedra, *lapis Israel*,
el amparo, y defensa de Israel. Quien no se assombra
de esta excelencia, q̄ se diga, y cō verdad, q̄ Ioseph sus-
tenta al que todo lo sustenta; que ampara a el que a
todos nos ampara; que tenga por menor, a el q̄ es el
Señor de todos: milagroso caso, gloriefe el cielo de te-
neros allá, S̄to glorioso, la Yglesia de tener v̄ra inter-
cessiō, v̄ros deuotos de teneros por amparo, y pues es-
tays junto a la fuente de la gracia, acordaos cō v̄ues-
tra intercession alcançarnosla, para que por medio
della, configamos la gloria; *Quam mihi, & vobis, &c.*

L A V S D E O.

